



lrg/mkr
S.42°/369

OFICIO N° 74697
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara los contratos de concesión de los nuevos Hospitales de Coquimbo y de La Serena, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 561188AAA0A2CF90



DE: DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, DIPUTADO PARTIDO COMUNISTA

A: ENRIQUE PARIS, MINISTRO DE SALUD.

Junto con saludar y en conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo a solicitar lo siguiente.

Se me informe detalladamente si para los nuevos Hospitales San Pablo de Coquimbo y para La Serena se contempla el concesionar a privados algunos de los servicios que prestarán dichos centros asistenciales.

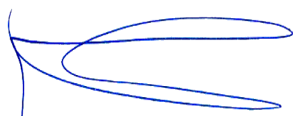
Según denuncias que me han hecho llegar gremios de la Salud, se concesionaría para el Hospital San Pablo el servicio de alimentación, ambulancias y aseo.

Por esta razón es que requiero que se me entregue pormenorizadamente por cada uno de los centros asistenciales los contratos de concesión a 19 años y que se detalle los servicios que serán concesionados, montos destinados y toda información pertinente.

En momentos en que vivimos una grave emergencia sanitaria se hace más indispensable que el Estado asuma el control, gestión y administración de sus centros hospitalarios para entregar un mejor servicio a la población. Además, no podemos permitir que se lucre con aspectos que son estratégicos para la comunidad. Necesitamos fortalecer un sistema de salud integrado y no externalizado.

Sin otro particular, se despide atentamente

DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL NÚÑEZ A.

